

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa. NA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 0,25 ptas. linea.
Tercera idem. 1,50
Segunda idem. 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración
Aleda, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C. Pizarro, 15. MADRID

Palabras del muy ilustre general Sr. Montes Sierra.

Por los sargentos y por la Escala de reserva.

Los conservadores defienden a los humildes; los liberales...

El hecho causará pena en aquellas almas inocentes que creen que en España existe liberalismo y un partido liberal, pero el hecho es exacto: los conservadores son los que defienden a los humildes...
El señor marqués de Estella ha legislado en pro de ellos, con espíritu de justicia, progresivo, que para sí lo quisieran los que, por apodarse de algún modo, se apodenan liberales.
El señor marqués de Estella ha vuelto en el Senado a romper lanzas por los humildes, y ha dado muestras de que conoce mejor al Ejército y al espíritu de los tiempos, que no es incompatible con la disciplina, que los liberales.
A excepción del ilustre general Ochando, hombre de méritos relevantes, no sólo como militar, sino como un consumado parlamentario, con visión exacta de la realidad y de las necesidades de los humildes, todos los defensores de los sargentos y de la Escala de reserva han sido conservadores.
¿Y qué diríamos en lo que atañe al orden civil?
La ley humana, moral, caritativa, altamente beneficiosa para la clase obrera, la ley de Accidentes del Trabajo, es ley conservadora, es del Sr. Dato.
La ley del Descanso dominical, ley higiénica para el cuerpo, para el alma y para la economía de los hogares de los pobres, es ley conservadora, del Sr. La Cierva, y ella evitaba, cuando se cumplía, que el misero jornal, el pan de los niños, los fríos harapos de la madre, fueran a parar al sumidero tabernario, antro donde todo, delito de sangre tiene su origen, antro que es la antesala de presidio, antro abierto hoy de par en par los domingos, contraviniendo una ley por los falsos liberales.
Ahora mismo, después del marqués de Estella, tomó la defensa de los humildes un ilustre general conservador que ha desempeñado el difícilísimo cargo de subsecretario de la Guerra con aplauso de todos, y que no tardará, por sus méritos relevantes, verdaderos, positivos, en ser ministro: hablamos del ilustre general Sr. Montes Sierra, que en el Senado, abogando por los humildes, dió lecciones que debieran ser aprovechadas por los que se denominan liberales, y son la negación de toda libertad, de todo progreso y de todo lo que pueda dignificar, elevar a los más, sin que dejen de existir las jerarquías.
Del señor marqués de Pilares no queremos hablar ahora, porque aguardamos para hacer su elogio bien cumplido a que abogue por los Cuerpos subalternos de la Armada, por los condestables...

bles, por los maquinistas, por los aprendices de maquinistas, por los fogoneros, por los torpedistas, por los contramaestros, por los practicantes, por todos los que giran por una mejora. Ahí es donde queremos juzgar imparcialmente, con arreglo a sus obras, al Sr. Auñón; ahí es donde podemos apreciar con toda exactitud su espíritu democrático ó retrógrado, si es amigo de las castas, si es hombre de rancios y trasnochados prejuicios, ó si es amigo de la redención de los que sufren, sin menoscabo de ninguna jerarquía, ó si piensa como sólo piensa el espíritu de clase, como sólo piensa la ignorancia, y una espesa é impenetrable densidad mental que desconoce hasta sus propios intereses.
Para entonces aguardamos a resarcir con creces al ex ministro de Marina Sr. Auñón, marqués de Pilares, de los aplausos que aquí le escatimamos ahora, de propio intento, para que no mermen los estrépitosos que habremos de darle cuando nos demuestre con su palabra que no es un retrógrado, que rechaza las castas, que ama la justicia y anhela el mejoramiento de los que padecen; un mejoramiento en consonancia con los méritos y con el progreso, y las necesidades y la carestía del vivir.
Para entonces empleamos con nuestros estruendosos aplausos al señor marqués de Pilares, cuando nos demuestre que él es incapaz de influir en el ánimo de nadie en perjuicio de los débiles, que es hombre libre de rutinas y de prejuicios, cuyo asiento es la necesidad, ó un orgullo sin fundamento.
Mas dejémosnos de disquisiciones y reproduzcamos hoy una parte de lo que el ilustre general Sr. Montes Sierra dijo en pro de los humildes en el Senado:
«El Sr. Montes Sierra: Este es un artículo, señores senadores, sobre el que tengo que hacer algunas observaciones a la Comisión, porque su primera parte entraña suma gravedad. Dice este artículo:
«El ministro de la Guerra queda autorizado para crear una medalla ó condecoración que pueda servir como premio a los méritos y servicios que contraigan en paz ó en guerra los sargentos, brigadas y suboficiales, y cuya concesión estará limitada por las siguientes prescripciones, etc.»
Tengo el sentimiento de decir que no estoy conforme con esto, y que entiendo que entraña para el porvenir y para las campañas que pueda haber una cuestión muy grave. La práctica, la historia, lo mismo en España que en el extranjero, nos ha demostrado hasta el presente que...

no basta dictar leyes que no se pueden cumplir. La limitación del ascenso del brigada ó suboficial en tiempo de guerra es inútil que se consigne en la ley, porque se saltará por encima de ella y ascenderá. Esto hasta ahora es lo que ha sucedido, y difícil que en lo porvenir no suceda. Es más: creo que en su fuero interno, tanto el señor ministro de la Guerra como mi digno y querido amigo el señor presidente de la Comisión han opinado siempre lo mismo que yo.
Una cosa es que estos individuos procedentes de las clases de tropa, brigadas y suboficiales, no asciendan a la Escala activa por aquello de la unidad de procedencia de que hablaba antes el señor barón del Sacro Lirio, y otra cosa es que el que se distinga y lleve adelante actos heroicos puedan ó no ser premiados con cruces pensionadas, incluso con la de San Fernando; pero actos de mando, como lo es, por ejemplo, el del suboficial que en accidentes de guerra, como ha sucedido recientemente, se queda mandando una compañía, se bata heroicamente, incluso exponiendo la vida ó cayendo mortalmente herido, si salva las tropas y una posición, por ejemplo, a ese, cómo se le va a negar el ascenso? Eso no puede ser, y eso no sucederá, así se consigne en cincuenta leyes, porque está por encima el ser de las cosas y la fuerza que trae consigo los acontecimientos y las guerras. Esto es completamente inútil que se consigne: y, señores senadores, para qué lo vamos a consignar en la ley, si se ha de faltar a ella quizás inmediatamente, quizás acabada de publicar en la Gaceta? Esto puede suceder, y en la práctica hemos visto que ha ocurrido así muchas veces.
No, señor ministro de la Guerra y señores de la Comisión; yo entiendo que se debe dejar abierto el ascenso a suboficiales y brigadas a la Escala de reserva, dejándolos en las condiciones reglamentarias, que asciendan dentro de la Escala de reserva, que, después de todo, es lo que está sucediendo hoy, y yo le preguntaría al señor ministro de la Guerra si desde hoy en adelante ya no va a ascender ningún oficial de la Escala de reserva de los que están en campaña, de los que están en la guerra. Eso no puede ser, porque no se va a poner un límite diciendo: «éstos, porque ya están, van a ascender; los otros, porque no están, no ascenderán». Pero van a estar mañana, y a pesar de eso ya no ascienden. Señores, a mi juicio, eso no puede admitirse.»

aflictivos por los delitos de imprenta, manifestándose que tenía hechas todo género de recomendaciones en este sentido a los presidentes de Audiencias y al fiscal del Supremo, á fin de que sean activados los trámites de los expedientes que se hayan incoado.
El pintor Sagristá y los periodistas y obreros presos por delitos de imprenta saldrán pronto, muy pronto, en libertad.
Nos atrevamos a llevar esta esperanza a muchos hogares españoles y a muchas prisiones militares y civiles.
**
Adhesiones en favor de la amnistía, y si no del indulto, recibimos muchísimas.
De Ayamonte un, que enviamos al ministro de Gracia y Justicia, con centenares de firmas.»

Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.

Por los Cuerpos subalternos de la Armada

Nueve meses han transcurrido desde que el actual ministro de Marina, para no ser menos que sus antecesores, prometió atender en parte las aspiraciones de dignificación del Cuerpo de Condestables; nueve meses, repitimos, hace que en el Congreso y Senado pronunció el Sr. Pidal aquellas palabras: En cuanto a disminuir los años de servicios para la graduación, desde luego lo tendré en cuenta en la organización de las clases subalternas. Por lo que respecta a mejorar las condiciones de esas clases con premios, con alojamientos especiales a bordo y con otro género de consideraciones, desde luego prometo hacerlo; pero hacerles oficiales es imposible.
Pues bien, ¿qué hay de ello? Se aspira constante de los condestables ser oficiales efectivos de una Escala práctica; pero si añejas preocupaciones de una organización antigua, de barcos reducidos al manejo de las velas y al caza y braza, impide a la Armada hacerles tal concesión, deseos por lo menos las ventajas morales y materiales que exige el progreso de los tiempos y que les permita vivir en el seno de la Marina militar con la interior satisfacción que es base obligada de la disciplina. Venga en buen hora la rebaja del tiempo de servicio para la concesión de graduaciones, pero vengán estas graduaciones dignificadas; esto es, con las consideraciones inherentes a los empleos, ya que en el Cuerpo de condestables, de tan brillante historia militar y científica, no ha podido su personal pasar de la categoría de sargento, a pesar de gozar de consideraciones de OFICIAL MÁS MODERNO, FUERA DE FILAS Y DE LOS ACTOS PECULIARES DE LA PROFESIÓN. No es justo, y hasta está reñido con la estética, que a un condestable graduado de oficial le obligue a prestar servicio de armas en filas, servicio que no está en armonía con su categoría ni con la edad que por regla general tiene al obtener dicha graduación. Venga en buena hora la rebaja del tiempo de servicio para las graduaciones a los doce, diez y ocho y veinticuatro años, pero vengán todo lo dignificadas que deben venir; honrese a los que las obtengan, pues nada impide que en los buques donde embarcan más de 20 condestables dejen los graduados a prestar determinados servicios.
Y caso de tener que prestarlos, préstelos con el armamento propio de la clase de oficial.
«No puede revestirse al condestable graduado de todo aquel prestigio que sin oscurecer, ni menos disminuir en nada las consideraciones del oficial patentado, le permitiera sentir la viva satisfacción que se experimenta viéndose honrado, dignificado, elevado para el ejercicio de la profesión? ¿Puede ser motivo de interior satisfacción tener a los graduados de oficial sometidos al mismo régimen que al marinero en cuanto a libertad, no pudiendo saltar a tierra sino de noche y durante los días que lo permite la distribución del servicio de cuatro guardias con retén?
Niégueles si se quiere el ascenso a oficial...

los vivos y efectivos, que ya tuercen, y de lo que les despojó un Gobierno liberal, pero hágaseles más llevadera la vida en los buques y déjeseles que con regularidad y sin subterfugos de ninguna especie puedan cada dos años de embarco en buque armado disfrutar de la licencia reglamentaria, licencia que raras veces es concedida a los Cuerpos subalternos y nunca negada a los patentados.
Déseles, en fin, un trato que, sin que induzca familiaridad, que en modo alguno pretender los Cuerpos subalternos, colosos del mantenimiento de la disciplina hasta en los actos más familiares, signifique distinción, y seguramente producirá satisfacción general.
Y a este propósito hemos de transcribir el rescripto imperial que para el mejoramiento del Ejército y de la Armada del Japon fué publicado en 1882, como definidor de las relaciones entre superiores é inferiores y que es muy digno de ser leído y no menos de ser observado; rescripto que entregamos de la Revista general de Marina del mes de Septiembre último, y que dice así:
«En la Marina y en el Ejército hay varios empleos: desde el de almirante ó mariscal, hasta el de marinero ó soldado, establecidos para ejercer convenientemente las funciones del mando. Hay, además, las distintas antigüedades en el mismo empleo. El menos antiguo debe obedecer al más antiguo; el inferior debe recibir órdenes del superior, que le transmite nuestras órdenes, y los inferiores y los oficiales más modernos deben respetar a sus superiores y más antiguos, aunque no sean sus superiores directos. Los superiores no deben nunca ser altivos ó orgullosos con los de grado inferior, y las severidades de la disciplina deben reservarse para los casos excepcionales. En todos los demás casos, los superiores deben tratar a sus subordinados con bondad y especial clemencia, para que todos los hombres estén reunidos como un solo hombre en el servicio de la Patria. Si los inferiores tratan a los superiores irrespetuosamente y los superiores tratan a los inferiores con rudeza; si, en una palabra, las relaciones de armonía entre superiores é inferiores se pierden, no sólo perjudican a la destrucción y ruina del Ejército y de la Marina, sino que cometéis determinados delitos contra la Patria.»
Urgo, pues, conceder a los condestables en defecto de las facultades, que repetimos son su única aspiración, las graduaciones de oficial, pero dignificadas, reduciendo estos larguísimo plazos de veintidós, treinta y treinta y ocho años de servicios que para los de alférez, teniente y capitán se exigen hoy día, a los de doce, diez y ocho y veinticuatro años. Deben darse facilidades para que los que lo deseen y reúnan determinados servicios puedan pasar a situación de retirados, y muy especialmente para este personal, que inútil para navegar, no sólo resta destinado a los de activo, sino que contribuye a la escasez de personal para turnar en los de embarco, sirviendo de argumento para desestimar las muchas peticiones de licencia reglamentaria que a diario se formulan infructuosamente. Déseles esto, y seguramente verán satisfechas en mucha parte sus aspiraciones los Cuerpos subalternos de la Armada, que desde tiempo inmemorial vienen pidiendo respetuosamente mejoras, tanto de orden moral como material, sin que hayan sido atendidas por parte del ministerio como sería de desear, creyéndolas aquellos Cuerpos no sólo justas, sino convenientes al mejor servicio.
Y para terminar: los oficiales efectivos se han diferenciado siempre de los graduados en su uniforme, en que éstos no han usado las estrellas en la bocamanga de las prendas, ni los galones en la gorra; pero si han llevado los galones de su grado en la propia forma que los efectivos y en todas las prendas reglamentarias. ¿Por qué se les obliga ahora a llevar un distintivo en el brazo, que nunca han llevado los graduados de oficial, y qué razones hay para no dejarles usar las divisas de su grado en la misma forma que los efectivos en las marinerías tanto de invierno como de verano? ¿No basta para poner de manifiesto la procedencia la sustitución de la carrillera dorada por la charolada en la gorra y el menor ancho del galón hoy reglamentario?
Esperamos que el señor ministro de Marina atenderá estas justas aspiraciones, cuya concesión en nada disminuye el prestigio y las consideraciones que disfrutan los Cuerpos patentados, y le rogamos encarecidamente que no olvide sus promesas, pues que de ellas sólo no puede vivirse en estos tiempos de tan...

Por los presos políticos y sociales

Gestiones de indulto.
Leemos en nuestro estimado colega El País:
«Nuestros queridos amigos los Sres. D. Luis Morote y D. Tomás Romero, que no olvidan el nobilísimo empeño ni descansan un punto (sirva de respuesta a la naturalísima, explorable impaciencia de las familias de los presos), visitaron ayer al presidente del Consejo a fin de encarecerle la ejecución del ofrecimiento hecho al objeto indicado.
El Sr. Canalejas reiteró a los Sres. Morote y Romero su propósito de llegar en un plazo breve al indulto de cuantos sufren penas...

tas necesidades, máxime después de haberse concedido a algunas de la Armada que prestaban servicios secundarios; mejoras de relativa importancia, que hasta ahora no han llegado a los que a flote sufren las amarguras de lo reducido de sus sueldos, el mayor ser vido por la escasez de personal, que no permite descanso, y la nostalgia de la ausencia de la familia, que ven de tarde en tarde, y que para ellos se les otorga una libertad muy restringida, por esa falta de personal.

Que la Patria recompense a todos con arreglo a lo que por sus méritos y servicios les corresponde, es cosa que no debe extrañar que sea solicitado con los respetos debidos, y esperado de ser cumplido para satisfacción de todos y mayor confraternidad militar.

A orillas del Kert

Una alocución de Aldave a los licenciados. A los nuevos reclutas.

Melilla, 26.

El general Aldave ha dirigido a los licenciados del Ejército de Melilla que regresan a sus casas, y a los nuevos reclutas que vienen a sustituirlos, la alocución siguiente, que se publica en la orden general de la plaza:

«Transcurrido para los que ingresasteis en el Ejército en el año 1908 el tiempo de servicio militar activo que la ley exige, marcháis gozosos a vuestros hogares, con la satisfacción y el orgullo que siempre produce el haber cumplido con el deber.

Habéis luchado con valor, obteniendo señalados triunfos sobre el enemigo. Habéis observado ejemplar conducta de valientes, y esto es digno de admiración. La Patria os eleva un pedestal de gloria. En el pueblo donde nacisteis os admirarán cuando os oigan contar las proezas que llevasteis a cabo, y vuestras madres llorarán al veros regresar victoriosos.

Yo, que he seguido paso a paso la penosa vida de campaña que habéis soportado, os felicito por vuestro comportamiento, y al dirigiros este cariñoso adiós de despedida, sólo deseo que perseveréis siempre en vuestra honrada conducta, no olvidando que quien, como vosotros, pertenece al Ejército, no puede manchar el uniforme militar con un hecho deshonesto.

«Los que llegáis para prestar servicio en este Ejército quedáis convertidos en defensores del honor nacional, y por ello debéis mostrarnos satisfechos, pues nada hay más hermoso para un buen ciudadano que defender la Patria y seguir la conducta de esos veteranos, que regresan a sus hogares con el pecho cubierto de cruces ganadas en el campo de batalla, y superar los hechos, teniendo la aspiración de vencer, y mirar como la mayor de las dichas la de morir combatiendo por la Patria, en la seguridad de que si así os portáis, os honrará el uniforme militar y seguiréis elegantemente los consejos y ordenes de los que os manden, volveréis a vuestras casas orgullosos y satisfechos y el enemigo sucumbirá a vuestro empuje.

Que seáis honrados y valientes y que cumpláis vuestro deber con entusiasmo, es lo que al dirigiros esta saludo desea vuestro capitán general, García Aldave.»

Después de la última operación.—Cabelleros atemorizados.—Excursión nocturna.—La harka en Benibuyagi.

Melilla, 26.

Después de la operación del día 19, el general López Herrero se dirigió desde Taurit Nariich, donde tiene su cuartel, a Zeluán, para revistar las fuerzas de Wad-Rai y otro regimiento de su brigada.

Numerosos caballos de los poblados, vendidos a Taurit Nariich, se presentaron al general para decirle que habían decidido abandonar los aduanas ante el temor de que los caballos de la harka les agredieran. El general López Herrero les disuadió de su propósito, haciéndoles comprender que nada debían de temer, bajo la protección de las fuerzas españolas, y rogándoles que volviesen a sus casas.

Por la noche dos compañías del regimiento de Saboya hicieron una excursión por los poblados.

Al día siguiente los jefes volvieron, muy satisfechos, y le dijeron al general que habían decidido permanecer en el territorio, pues tenían plena confianza en España.

El general López Herrero vino después a Melilla, conferenció con el general Aldave y ha regresado otra vez a las posiciones.

El general Larría pesó el día de ayer en Zeluán. Pasó revista a las fuerzas destacadas y esta mañana regresó al monte Arruit.

Los ingenieros han comenzado los trabajos de la importante carretera que se construirá a la derecha del río Zeluán, desde el monte Arruit a la Alcazaba.

El núcleo principal de la harka sigue concentrado en el zoco de Benibuyagi. Desde la posición del Hercha se nota estos días algún movimiento, pero sin señales ni propósitos de hostilizar.

El general Navarro sigue mucho más aliviado de su afección bronquial. Hoy le han visitado todos los generales que se hallan en la plaza.

De Guerra y Marina

Reales licencias.

Se han concedido reales licencias para contraer matrimonio a los primeros tenientes de Caballería D. José María Álvarez de Toledo y D. Francisco Ramos Winthuyssen, y el capitán de Infantería D. José Chacón Pineda.

Retiro.

Se ha concedido el retiro al segundo teniente de la Escala de reserva de Caballeros D. José Castell.

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al ministro los diputados Sres. Mon y Rodríguez Arias, senadores señores Maestre, Díaz Moreu y marqués de Bayama, los generales Contreras y Primo de Rivera (D. Miguel), y una Comisión de diputados de Navarra.

Lunch.

En el cuarto de banderas del batallón Cazadores de Asaples ha sido obsequiado hoy con un lunch por los jefes y oficiales de dicho Cuerpo el capitán de Artillería D. Jesús Madariaga, alumno en prácticas de la Escuela Superior de Guerra, que mañana marchará a Melilla a hacer las prácticas de Caballería en el regimiento de Lusitania.

Caballería.

En el arma de Caballería: primeros tenientes D. Eduardo Mota, al regimiento de Taxidit, y D. Luis Ramos Winthuyssen, a Alfonso XII; segundo teniente D. Francisco Mur Escudero, a Taxidit.

Sanidad Militar.

En Sanidad Militar: subinspector de primera D. Casto López Brea, de director del hospital de Barcelona; médicos mayores: D. Wislano Roldán, a la Junta facultativa, en comisión; D. Antonio Martínez de Carvajal, al hospital de Barcelona; D. Celestino Alemany, al de Lórida; D. Luis Torres, a la manzanera de Artillería de Sevilla; D. Francisco Escapa, al hospital de Ceuta, y D. Ignacio Gato, al de Sevilla.

Médicos primeros: D. Alejandro Rodríguez, a fuerzas indígenas de Melilla; D. Rafael Mira, al regimiento de Vergara; D. Loranço Puncel, a Ceuta, y D. Luis Fernández Valdeirama, a la sección de aerostación de Melilla.

Médicos segundos: D. Saulo Casado, al regimiento de la Constitución; D. Pedro Espina, a fuerzas indígenas de Melilla; D. Leocadio Serrada, a los hospitales de Melilla; don Francisco Martínez Nevot, al de Chafarinas, y D. Antonio Vallejo, el regimiento del Principado.

En Farmacia militar.—Farmacéuticos mayores: D. Fernando de la Calle, a la farmacia militar de Valladolid, y D. Amadeo Echeverría, al hospital de Valladolid.

Farmacéuticos primeros: D. Miguel Rabal, al Hospital militar de Málaga; D. Manuel Viciós, a de Bilbao; D. Nicolás Romero, al de Valladolid; D. Adolfo Martínez López, al de Vitoria; D. Gregorio Perán, al de Valladolid; D. Luis Matz, a ídem; D. Fernando Jiménez, a la farmacia de Madrid número 2, y D. Jaime Blanch, a la de Burgos.

Farmacéuticos segundos: D. Miguel Campoy, al hospital de Chafarinas; D. Jaime Gastalver, a la farmacia de Madrid número 1, y D. Bernardino Ros, a la de Sevilla.

Farmacéutico provisional D. Juan Torres, al hospital de Burgos.

En Veterinaria militar.—Veterinarios mayores: D. Antonio Cúber, a Baleares, y don José Molina, a la segunda región.

Veterinarios primeros: D. Cándido Muro, a fuerzas indígenas de Melilla; D. Ladislao Coderque, a la segunda brigada de la cuarta división; D. Juan Ibarri, a la primera brigada de la división de Melilla, y D. Fernando Rey, al 12 montado de Artillería.

Veterinarios segundos: D. Andrés Huertas, a Húeres de Pavia; D. Félix Sánchez, a Numancia; D. Juan García, al primero mixto de Ingenieros; D. Pascual Martín, a Melilla, y D. Alberto Coia, a ídem.

Veterinarios terceros: D. José Dornateche, a Ceuta; D. Práxedes López, al tercero montado de Artillería, y D. Gregorio Martínez, a Ceuta.

Veterinaria provisional D. Antonio Bernardín, al quinto depósito de sementales.

Diversos.

Se publica una Real orden ampliando la de 16 del actual sobre medición torácica y reconocimiento facultativo de los mozos llamados a filas.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo a los primeros tenientes de Caballería D. José María Álvarez de Toledo y D. Francisco Ramos.

El general Orozco.

El general subsecretario D. Enrique de Orozco está recibiendo muchas felicitaciones por su elección de senador y por el nombramiento de gentil hombre con ejercicio.

Reglamento.

Ha sido aprobado el Reglamento de carreras militares de caballos.

Movimiento de barcos.

Salieron: Da Murbela, el cañonero «Vasco». Del dique de la Carrasa, el «Terror». De Algeciras, el «Laya». De Villagarcía, la escuadra inglesa. Fondó y salió de Fuengirola el «Vasco». Fondó en Málaga el «Vasco».

Ha fallecido en Cádiz el capitán de Infantería de Marina de la reserva disponible don Francisco Albert Pomata.

Segun comunica el jefe del arsenal de Cartagena, salió el «Bonifaz» a realizar pruebas ocho horas velocidad y artillería, las cuales se realizaron satisfactoriamente, sin poderse dar cuatro últimas corridas sobre la base ni regresar puerto por impedido densísima niebla presentada hasta más de las ocho de la noche. El promedio de la velocidad obtenida en ocho horas fue de 14,37 millas por hora.

Reales órdenes.

Confiera destino al maquinista mayor de primera clase D. Ricardo Montero.

Destinando para eventualidades en el Apostadero de Cádiz al alférez de navío D. Benigno Martín Peña.

Concediendo licencia al alférez de navío D. Aureliano Arriaga.

Idem id. al teniente de navío de la Escala de tierra D. Félix Bastarache, y disponiendo se encargue interinamente de la Ayudantía de Marina del distrito de Ribadeo el asador de Marina del mismo.

Telegrama oficial

Melilla.

Capitán general al ministro de la Guerra: Esta madrugada un pequeño grupo tiroteó la posición Buxda y un pelotón de moros amigos próximo a Agamir, sin más consecuencias que resultar herido un moro de las fuerzas regulares indígenas.

Pequeño grupo de la gente del otro lado del Kert pasa ésta de noche por sitio diferente para tirotear a poblados amigos y robar ganado. A un kilómetro de Seb't entraron en casa de unos valencianos, matando al matrimonio y a una niña.

Establezco en escuadras, y los mismos indígenas, que se ven obligados a repeler agresiones, van a poner vigilantes.

Soldados a Melilla

A las cinco y veinte minutos de la madrugada de ayer salió un tren con los sorteados del segundo año de servicio, que van a cubrir las bajas de los que se hallan en Melilla.

Audieron a la estación muchos jefes y oficiales de los regimientos del Rey y León, batallones de Cazadores de Las Navas, Llerena y Arapiles, regimientos de Caballería de Húeres de la Princesa y Pavia, quinto montado de Artillería, segundo mixto de Ingenieros e Intendencia y Sanidad, Cuerpos a que pertenecían los expedicionarios.

En total marcharon 1.040 hombres.

Por falta de material ferroviario iban los soldados en malas condiciones, pues contra la costumbre de otras expediciones, los vagones llevaban el completo a pesar de ir todos los que marchaban con el equipo total.

Despidieron a los expedicionarios los generales Marina, Sáenz de Buruaga y todos los que tienen mando en esta corte.

Desde las cuatro y media numeroso gentío ocupaba las alrededores de la estación, y sólo se dejó entrar al público en los andenes cuando los que van al Rif estuvieron embarcados.

Hubo escenas de dolor y tiernas despedidas.

Fuerzas de Guardia civil y Orden público mantenían el orden en las inmediaciones y explanada de la estación de Atocha.

Los soldados que van destinados a los Cuerpos de guarnición fija en el Rif marcharon en primera pueta.

Desde las siete de la mañana ha comenzado la concentración de sorteados de otros puntos donde hay guarnición, y que han llegado a Madrid para embarcar con dirección a Melilla.

Los primeros que llegaron pertenecían a los regimientos de Castilla y Gravelinas, procedentes de Badajoz y Cáceres.

A las nueve y media se encontraban en la estación del Norte los procedentes de la séptima región.

A igual hora llegaban asimismo a la Corte los contingentes que procedían de Alcalá de Henares, Vicálvaro, Aranjuez, Getafe y Carabanchel.

En el parque de suministros de Intendencia y en el cuartel de los Docks, donde se aloja el batallón Cazadores de Las Navas, tomaron todos el primer rancho, y el segundo lo tomarán en la estación de Alózar de San Juan.

A las diez y veinte salió otro tren militar, llevando 949 soldados.

En el tren de la madrugada iba como jefe el teniente coronel del regimiento del Rey

D. Enrique Marzo, y en el segundo el comandante de León D. Gonzalo González de Lara, y en ambos, oficiales de todos los Cuerpos de que proceden los expedicionarios.

Hoy llegarán a Málaga los dos trenes, y a las siete de la tarde zarparán para Melilla los barcos que conducen a los soldados que van al Rif.

Hasta Melilla los acompañarán los jefes y oficiales citados.

A despedir al segundo tren acudieron las mismas autoridades, jefes y oficiales.

De Intendencia marcharon 190, y eran los únicos del último reemplazo, por estar en dicha plaza todos los soldados del reemplazo de 1910 pertenecientes a dicho Cuerpo.

Provincias

Pescadores en la miseria.

Bilbao.

De los pueblos de la costa se reciben tristes noticias referentes a la situación de los pescadores.

Los marinos de la costa abandonaron la pesca de la merluza por improductiva; ahora el besugo se aleja de sus antiguos parajes.

Hasta ahora se defendieron los pescadores con el crédito solidario. Ahora comienza a faltarles; el comercio les niega viveres; la situación se agrava.

En vista de esto, proyectase para el próximo verano, utilizando vapores y lanchas de todos los puertos, que marchen hombres, mujeres y niños, en número que no bajará de cuatro mil, en manifestación respetuosa a Santander o San Sebastián, aprovechando la estancia de S. M. el Rey en cualquiera de dichos puntos, para desfilar, con el itinerario que las autoridades les señalen, y pedirle del Monarca que les escuche personalmente. La Prensa apoya estos propósitos.

Por los soldados de Melilla.

Palma de Mallorca.

En el Teatro Principal dió un concierto la notable pianista Para Lugo, a beneficio de los heridos de Melilla, asistiendo las autoridades, el elemento oficial y numeroso público.

La recaudación ascendió a 5.000 pesetas, que entregará a la Reina Victoria la señora de Maur.

Asamblea magna.

Las Palmas.

Con ocasión de celebrarse hoy una Asamblea magna para tratar de la división de las Canarias reina gran expectación, habiendo llegado alcaldes, párrocos y Comisiones de todos los Centros y Sociedades de las Cámaras occidentales.

Se han recibido miles de adhesiones.

El «Satrústegui».

Cádiz.

Anuncia por radiograma el capitán del «Satrústegui» que ha llegado, sin novedad, a Montevideo.

Para la suscripción nacional.

Alicante.

El alcalde ha invitado a los famosos tiradores españoles Lanchó y Afrodisio a tomar parte en un asalto organizado para aumentar la suscripción a favor de los heridos y familias de los muertos en la campaña del Rif.

El general Orozco, senador.

Alicante.

Con 147 votos ha sido elegido senador por esta provincia el subsecretario de Guerra, general D. Enrique Orozco.

Sargento demente.

Ceuta.

El sargento licenciado Peláez Castillo, en un arranque de locura, pretendió asesinar a su esposa; dándole un golpe en el pecho con un arma blanca.

La infeliz mujer, que no pudo esquivar el golpe por la rapidez de la agresión, se libró de la muerte por tropezar el arma con una ballena del corral que llevaba puesto.

Reducido el sargento por la fuerza de Orden público, fué conducido al Manicomio provincial.

La diligencia de un ministro.

Bilbao.

La Prensa comenta el telegrama que con fecha 23 expidió al gobernador el Sr. Barroso diciéndole que ante la posible huelga de los hullaeros británicos para el 1.º de Marzo, prevenga a los industriales que se surten de carbón inglés para que la falta de combustible no determine en Bilbao la crisis del trabajo.

Los periódicos dicen que la diligencia ministerial da tiempo para enviar buques y comprar media docena de toneladas de carbón.

Y agregan los comentaristas que deben las fábricas apresurarse a mostrar al ministro su gratitud por haberles advertido con siete días de tiempo la adopción de medidas por si no se les habían ocurrido a los fabricantes.

El pasaje a América.

Vigo.

La Prensa local publica la noticia de ha-

berse disuelto el Comité que formaban en París los directores de las Compañías de navegación que hacen el servicio entre los puertos españoles y portugueses del Atlántico y los de la América del Sur. Este Comité mantenía un precio uniforme para los pasajes; pero ahora que las Compañías se han desunido, empezará la competencia entre las mismas, como ya las hubo hace tres ó cuatro años, en cuya época llegaron los precios del pasaje, en la clase tercera, a menos de cien pesetas.

Por de pronto ya se anuncia que desde primero de Marzo algunas Compañías cobrarán 150 pesetas en lugar de las 270 que cobraban. Como esta es la época en que menos pasaje se embarca, y en cambio es la de mayor regreso, creése que aprovecharán la rebaja los muchos compatriotas nuestros que se hallan en mala situación en América, como hicieron otros durante la anterior competencia entre las Compañías.

La escuadra inglesa.

Vilagarcía.

Han zarpado las dos divisiones de la escuadra inglesa que quedaban en este puerto.

Un ahogado.

San Sebastián.

En la rosa de Igueldo se hallaba pescando Julián Amador, a quien arrebataron las olas. Un hijo del pescador quiso auxiliar a su padre, sin conseguirlo.

EL CARTEL PARA HOY

REAL.—A las 8, Los maestros cantores.

ESPAÑOL.—A las 9 (popular), La loca de la casa.

COMEDIA.—A las 9, Jimmy Samson.

PRINCESA.—(Popular).—(Beneficio de D. Eduardo Marquina).—A las 9, El Rey trovador (ó tima representación).

A las 4 1/2, En Flandes se ha puesto el sol.

LARA.—19 martes benéfico aristocrático.—A las 9 1/2, El amo (tres actos).—El rey de la casa.

A las 6 1/2, Puesta de las mujeres.

CERVANTES (Corredera baja, 41).—Compañía cómica. Director, Simó Raso.—A las 9 1/2 (sencilla), La Praviania.

A las 9 1/2 (doble), Tortosa y Soler (2 actos).

A las 6 1/2 (doble), El crimen de la calle de Leganitos (dos actos).

APOLO.—A las 6 1/2, La niña de los sueños.

A las 7 1/2, El pipiolo.

A las 10 1/4 (doble), Los monigotes. El príncipe Casto.

COMICO.—A las 6 1/2 (doble), La perra gorda (3 actos).

A las 10 1/4 (doble), El retajo amarillo (dos actos).

ESLAVA.—A las 9 1/4, La corte de Faraón.

A las 10 1/2 (doble), La mujer divorciada.

A las 6 (doble), El Conde de Luxemburgo.

NOVEDADES.—A las 6 (doble), La moza de mulas.

A las 9, El gato rubio.

A las 10 1/4 (estreno), Poca pena.

A las 11 1/2, La pajarera nacional.

MARTIN.—A las 6 1/2, Armas al hombro.

A las 9 1/4, El zorro azul.

A las 11 1/2, A fuerza de puños.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 1/4 y 8 1/4, secciones de películas.

A las 5 1/2, La noche del baile.

A las 6 1/2 (especial), Creced y multiplicaos.

A las 9 1/2, De mujer a mujer.

A las 10 1/2 (especial), El Angelus.

NOVICIADO.—A las 5, La revoltosa.

A las 6, Bazar español.

A las 7 1/4, Ideal japonés (estreno).

A las 9, Chateau-Margaux.

A las 10 1/4, Bazar español.

A las 11 1/2, Las hermanas Frescales.

SALON MADRID.—Desde las 5 grandes secciones de cinematógrafo y variedades.

Actúan con gran éxito Elvira Titi, Carmelita Gómez, Sevillita, Consuelite, Mariucha, Mari-Sirra, Kelly and Moron y Bigiani Fsedra.

LATINA.—Cinematógrafo modelo.—Secciones continuas a las 4 de la tarde y a las 8 de la noche con programas nuevos y estrenos de magníficas películas.

MADRILEÑO.—Secciones a las 4, 5, 6, 7, 8 1/2, 9 1/4, 10 1/4 y 11 1/4, con las atracciones Turquesita, Soleri, Donelli, Gardenia, Dianita, Maravilla, Desmet, Mathé, Trinidad Herrero, las Madrid, Amparo Jiménez, Lidia Fleur, Les Bruni y début de Odalissa.

TEATRO NUEVO.—De 4 1/2 a 8 1/4, y de 9 a 12 1/4 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo.

Exito grandioso de «La hija de los traperos» y de «Teodorico visita a Moscú».

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

No se devuelven los originales.

27 de Febrero de 1912

Toda la correspondencia administrativa al señor administrador de Ejército y Armada.

Errores en materia de Educación física (1)

(HISTORIA TRISTE)

Dedicada á los Excmos. Sres. D. José Canalejas y D. Amalio Gimeno.

La gimnasia corporal, el instrumento adecuado de toda educación física, el medio irremplazable para dar vigor, destreza, agilidad y robustez al organismo, ha pasado y pasa todavía entre nosotros por una serie interminable de vicisitudes, así de orden oficial como privado.

Las aspiraciones de los profesores y de parte de la opinión cristalizaron en una proposición de ley que fué leída en el Congreso por primera vez en 10 de Julio de 1879 por don Fernando de Gabriel, diputado conservador, en unas Cortes conservadoras.

He aquí el texto de la primera proposición á que nos hemos referido:

«Los diputados que suscriben, persuadidos de la conveniencia y necesidad de la enseñanza de la gimnasia higiénica para el desarrollo de las fuerzas físicas y su imprescindible equilibrio con las intelectuales, día más exaltadas por la extensión creciente de los estudios científicos y literarios que se exigen en las aulas, tienen la honra de presentar al Congreso la siguiente

Proposición de ley (2).

Artículo 1.º Se declara oficial la enseñanza de la gimnasia higiénica, estableciéndose gradualmente, y dentro de un plazo breve, que fijará el Ministerio de Fomento, clases de ella en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas Normales de maestros y maestras.

Art. 2.º La asistencia á dichas clases será obligatoria para todos los alumnos de los Institutos y Escuelas expresados en el anterior artículo.

Art. 3.º No podrá obtenerse el grado de bachiller sin acreditar haber cursado un año de Gimnasia, por ahora, y tres en adelante.

Art. 4.º Por el Ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecución de la presente ley (3).

Palacio del Congreso, 10 de Julio de 1879. Fernando de Gabriel.—Manuel Becerra.—José Carvajal.—Lorenzo Domínguez.—Rafael Conde y Luque.—Jorge Loring.—El marqués del Arsenal.»

Esta proposición fué reproducida por el señor Becerra en 31 de Octubre de 1881, y defendida en elocuencia á duras penas.

En 1881 las artes eran liberales, y el señor Albareda, á la sazón ministro de Fomento, admitió en el acto la proposición; verdad es que el ministro de Fomento del partido conservador que en 1879 regía los destinos de la enseñanza, al ser presentada en dicha época la proposición de ley, no tuvo inconveniente en que fuese tomada en consideración; si el Sr. D. Gabriel no hubiese sido nombrado gobernador de Málaga poco después de leída su proposición, la ley habría sido obra de unas Cortes conservadoras.

El Sr. Albareda, al aceptar la proposición, lo hizo en términos tan elocuentes y progresivos, que dijo á la Cámara que se congratulaba de tener ocasión de expresar sus sentimientos en pro de la idea, y dijo que ya había un Instituto donde estaba planteada la Gimnasia: el de Sevilla.

Leída por segunda vez la proposición de ley, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.

El señor secretario (Rey): La proposición de ley pasará á las Secciones para nombramiento de Comisión.

Dictamen de la Comisión sobre la proposición de ley declarando oficial la enseñanza de la Gimnasia.

AL CONGRESO

La Comisión encargada de emitir dictamen sobre la proposición de ley de Gimnasia higiénica, teniendo en cuenta que para el planteamiento de la misma existen consignados fondos en el presupuesto del Ministerio de Fomento, ha creído necesario para el mejor desarrollo de esta enseñanza la creación de una Escuela central que sirva de base á esta

reforma, cuya utilidad es tan evidente que no cree la Comisión necesario entrar en una explicación detallada, bastándole consignar que en esta ó parecida forma se halla establecida en todos los pueblos cultos del mundo; y por tanto, tiene la honra de someter á la deliberación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY (4)

Artículo 1.º Se crea en Madrid una Escuela Central de profesores y profesoras de Gimnasia.

Art. 2.º La enseñanza será teórica y práctica.

La teoría comprenderá: La Anatomía, Fisiología é Higiene, etcétera, etc.

La enseñanza práctica comprenderá: Ejercicios libres y ordenados sin aparatos, ejercicios acompañados de música ó canto, etcétera, etc.

Art. 3.º El director de la Escuela deberá tener las condiciones exigidas para ejercer el profesorado, desempeñará una cátedra en la misma y será por la primera vez de libre elección del Gobierno.

Art. 4.º Los profesores de Gimnasia de la Escuela Central y de los Institutos donde se establezca la enseñanza serán equiparados en sus derechos y consideración á los de las demás carreras del Estado.

Art. 5.º Para dirigir la enseñanza gimnástica de las profesoras habrá en la Escuela Central una profesora con análogas atribuciones y derechos que las de la Escuela Normal de Maestras, pero bajo la inmediata dirección, como los demás profesores, del director de la Escuela Central.

Art. 6.º Se declara oficial la enseñanza de la Gimnasia higiénica en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas Normales de maestros y maestras.

Art. 7.º La asistencia á dichas clases será obligatoria para todos los alumnos de los Institutos y Escuelas expresados en el artículo anterior.

Art. 8.º No podrá obtenerse el grado de Bachiller sin acreditar haber cursado un año de Gimnasia, por ahora, y tres en adelante.

Art. 9.º El Gobierno de S. M. queda encargado de redactar los reglamentos y programas necesarios para el cumplimiento de la presente ley, así como de proporcionar los edificios y aparatos necesarios y de poner á disposición del director de la Escuela Central de Gimnasia una elemental de niños y niñas, donde tenga lugar la clase práctica de Pedagogía gimnástica.

Palacio del Congreso, 16 de Mayo de 1882. Manuel Becerra, presidente.—José Canalejas y Méndez.—Isidro Boixader.—José Irango Pousada.—Zollo Pérez.—Eduardo Baselga. Juan Montilla, secretario.

Comentarios.

(1) Comenzamos á publicar la legislación sobre enseñanza de Gimnasia y cuantas disposiciones se han dictado durante el período de creación de la Escuela y posteriormente, hallándose éstas esparcidas por el *Diario Oficial*, no siempre á mano para resolver las dudas que se ofrecen al profesorado en el cumplimiento de su deber.

(2) Véase gran la diferencia que existe entre esta proposición, en donde se pide la enseñanza de la Gimnasia, á como se dió el dictamen por la Comisión y que fué ley.

(3) Como se ve, lo que se pidió á las Cortes no fué la creación de la Escuela de Gimnasia, como algunos creen, sino la declaración de la Gimnasia oficial obligatoria.

(4) El proyecto de ley sometido á la deliberación del Congreso era mucho mejor que la ley misma; otejeala los que quieran conveñerse. En el proyecto de la Comisión el art. 4.º dignificaba al profesorado equiparándolo á los demás profesores.

El 6.º declaraba oficial la enseñanza en los Institutos y Escuelas Normales.

El art. 7.º hacía obligatoria la asistencia de todos los alumnos á dichas clases.

Y el 8.º decía que no podía obtenerse el grado de Bachiller sin acreditar haber cursado un año por entonces y tres en adelante.

Excmo. Sr. D. José Canalejas: V. E., que fué de la Comisión dictaminadora, no cree que á los treinta y un años de aquel dictamen no debe entender que ha llegado aquel adelante que se expresó en el momento en que no había nada hecho?

Sr. Gimeno: no es ya tiempo, no de los tres años á que aspiraba la Comisión parlamentaria, sino á todo el Bachillerato, porque los tiempos han ido muy de prisa aunque nosotros hemos permanecido en el quietismo?

M. S.

¡Adelante!

Vivísima satisfacción habrá producido á todos los sinceros amantes de la Educación física el acto realizado por la Asociación de Profesores de Gimnasia, elevando al ministerio de Instrucción pública una razonadísima y bien documentada instancia estimulando su celo, á fin de que de una vez, y para siempre, se acabe con la ignominia de los famosos y ya históricos certificados de prácticas de gimnasia, por cuyo medio los alumnos libres, sus padres y los llamados directores de Colegios de enseñanza privada burlan la ley, antulan tales prácticas, vilipendian á los profesores oficiales, que se ven forzados á sancionar con su V.º B.º tales farsas, que proporcionan pingües beneficios á los marchafitas de la enseñanza que certifican en falso ó se lucran con ello.

Muy oportuna y digna también de generales alabanzas es la *carta-últimatum* dirigida por esos honrados profesores de Gimnasia á los patronos de los Colegios donde, en la mayoría de los casos, se fraguan, redactan y se cobran tales patrañas legalizadas en el papel del sello correspondiente.

Ya era hora de que se organizara efectivamente la protesta que late hace tantos años en el ánimo de los que sentimos la amargura de ver que por puntiles complacencias se desacreditaba una enseñanza que, cual la gimnástica, había quedado reducida, por tales abusos, á una simple fórmula burocrática, tracionando el espíritu y la letra de la ley que ordenó el establecimiento de tan útiles é indispensables prácticas.

¿Alcanzarán los dignos profesores madrileños la victoria en la lucha que hoy entablan? Si de momento no la logran completa, la conseguirán definitiva si mantienen su unión, si conservan ese mismo entusiasmo y energía que han demostrado para rebelarse contra las afejas corruptelas, y si proceden sin temores ni contemplaciones de ninguna clase para nada ni por nadie. En esa campaña de moralidad, en la que van envueltos su prestigio, su decoro, el porvenir de una profesión y su propia subsistencia, han de encontrar obstáculos formidables que tratarán de ampararse en los famosos latresas creados, y hasta no han de faltarles amenazas y coacciones ejercidas directa ó indirectamente por los que van poligrar en el mercado académico el matute de sus certificados; pero teniendo en cuenta los prestigiosos nombres de algunos de los que figuran á la cabeza de esa protesta honrada, es de esperar que la verdad triunfa de la mentira, por muy arraigada que ésta se halle, como efectivamente se halla.

La obra iniciada por el grupo de profesores pundonorosos y patriotas debe ser secundada por el profesorado oficial, por el propio interés en que sea eficaz y cierta la existencia de la enseñanza de gimnástica, y nada quiero decir hoy en lo que se refiere á las Secretarías y Direcciones de los Institutos, pues si allí no hallaran amparo y manga ancha las supercherías de los que eluden la enseñanza, ésta habría merecido ya más respeto á los que comercian con ella á la sombra de un pomposo rótulo de advocación mística, floreado por el anual reclamo de una fantástica estadística de sobresalientes y notables, verdadero anzuelo que tragan fácilmente los incautos ó desaprensivos padres de familia, cuya misión creen ver terminada al lograr el título de Bachiller para sus hijos, aunque éstos resulten á la postre meros ó canijos.

¡Atenderá el ilustre catedrático de Me-

dicina Sr. Gimeno las demandas de los que piden que se cumpla esa ley, como medio de mejorar la raza?

¡Adelante! Y uno mi modesta firma á la de esos queridos compañeros que luchan por el decoro de la clase en beneficio de la enseñanza.

Adolfo Revuelta Fernández.

¡Qué hormiguitas!

«Se concede á D. Cesáreo Martínez y Martínez, suplente de Gimnasia del Instituto de Jovellanos, de Gijón, la gratificación de 1.500 pesetas.»

La noticia anterior, publicada el mes pasado en las revistas profesionales de enseñanza y reproducida en la Hoja de Ejército correspondiente al 26 de Enero último, excitó mi atención por una involuntaria asociación de ideas, que, fijándose al fin de un modo intenso, despertó mis recuerdos y éstos me sugirieron algunos comentarios, que hoy brindo á mis compañeros de calvario en el profesorado de Gimnasia para que aprecien el celo é interés de algunos espontáneos cirineos que, como en el Instituto de Gijón, se ofrecen á cargar con la cruz de nuestra enseñanza, mediante la despreciable *acumulacioncilla* de 1.500 pesetas.

He dicho *acumulación*, y así es muy cierto; porque resulta de mis investigaciones que el entusiasta suplente del Instituto de Gijón, D. Cesáreo Martínez y Martínez, es al mismo tiempo *catedrático numerario de Historia Natural del citado Instituto*, de lo cual resulta que el referido catedrático y excelente ambidestro Sr. Martínez ha logrado anticiparse á los beneficios de la suspirada *Escala gradual*, reuniendo en la actualidad 5.000 pesetillas de sueldo, á pesar de que tan aprevachado señor ingresó como catedrático en 1903; pero las vacantes de Gimnasia y los milagros de la *acumulación* pueden hacer posible esa suma, que se descompone en esta forma: su sueldo de entrada, 3.000, más 500 del primer quinquenio que perciba, más 1.500 de la libre Gimnástica: total, 5.000 pesetas.

Novísima forma de cristalización nominal que permita vincular en un solo individuo las dotaciones *íntegras* correspondientes á dos cátedras.

¿No rigen ya los decretos y Reales Órdenes de García Aliz y Romanos que regulan en 500 pesetas la dotación como pago á las enseñanzas acumuladas?

Mientras existan docenas de profesores de Francés, Gimnástica, Dibujo, Caligrafía y Religión en los Institutos á quienes no tras año se les obliga á dar las enseñanzas de su casa en las Normales, sin derecho á percibir una miserable gratificación de 500 pesetas para aumentar las no mucho mayores que perciben por todo haber, en Gijón se le concede á un catedrático (que por serlo perciba ya 3.500 pesetas) el que disfrute las 1.500 íntegras con que se halla dotada la plaza vacante. ¡Qué hormiguitas!

Estos son los que en sigilo, en la sombra, con el mayor secreto y la más exquisita voluntad, están fraguando una radical reforma en el sistema de sueldos y ascensos, en el cual nuestros derechos quedarán *garantidos y mejorados*, según es frase consagrada en el *latiguillo* con que paternalmente contestan á los que tratan de averiguar la fórmula de su famosa panacea.

Por la muestra puede juzgarse de su justicia y de su equidad.

Felicitemos al flamante suplente de Gimnasia del Instituto de Jovellanos de Gijón, D. Cesáreo Martínez y Martínez, hijo del catedrático del mismo nombre y asignatura en el de Valladolid.

¡Qué hormiguitas!

A. R.

Santiago, Febrero 1912.

Sección oficial

Institutos.

Vista la instancia de D. Carlos Iglesias Farfías, suplente de Gimnasia de ese Instituto, en solicitud de que se le concedan los haberes correspondientes á la clase que viene desempeñando por encontrarse vacante:

Teniendo en cuenta las manifestaciones hechas en el Informe emitido por la Ordenación de pagos y Negociado de contabilidad de este Ministerio,

Esta Subsecretaría ha resuelto denegar la petición del Sr. Iglesias, puesto que, *sienta médico titular, disfruta de los presupuestos del Municipio de Lugo un sueldo que es incompatible con el del Estado*, (1) toda vez que el haber de suplente se perciba con cargo al que tiene asignado la clase vacante de Gimnasia en los presupuestos vigentes.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios, etcétera.

Madrid, 20 Diciembre 1911.—El subsecretario, Rivas.

Señor director del Instituto de Lugo. (Boletín de Instrucción pública, 20 Diciembre 1911.)

Concediendo al profesor de gimnasia del de Valencia, D. Francisco de la Macorra Pérez, la gratificación de 500 pesetas anuales por horas de clase.

Idem al profesor de gimnasia de Sevilla, D. Emilio Salvador López Gómez, la gratificación de 500 pesetas anuales por horas de clase.

Se concede licencia por causa de enfermedad á D. Joaquín Núñez Couto, profesor de gimnasia del Instituto de Orense, recientemente nombrado, y que ya antes pidió la excedencia por motivos de salud del mismo cargo é Instituto. Que se reponga pronto y no se vea obligado á tener que pedir nuevamente la excedencia.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA Y PARTICULAR

A los señores profesores de Gimnasia que se les ha servido el periódico todo el año de 1911 y se hallan en descubierto con la Administración por un año ó por varios trimestres y lo que va de 1912, les agradeceríamos nos manden por el giro postal el importe de la suscripción á la mayor brevedad posible. Los giros, á nombre de D. Clodoaldo Pihál ó al administrador.

Sirva de aviso á todos los señores meros.

El administrador.

Sr. D. A. S. y P.—Ciudad Real. Queda usted suscripto al periódico, y por la nota de la Administración arriba inserta enterarse de la forma de pago, puesto que la correspondencia administrativa debe venir toda dirigida al administrador; sólo la profesional ó técnica y de consulta nos dirigirá á la Asociación de profesores. Usted tiene en algo razón; pero conste que hasta la fecha no consta ningún acto de solidaridad profesional, y lo prueba su misma carta preguntando por hechos ya realizados y publicados con toda amplitud en el órgano del profesorado.

Si los profesores pretenden vivir en estado de aislamiento como el hongo, pueden hacerlo; pero que no se quejen de los resultados.

(1) ¿Pero es que D. Cesáreo Martínez no está en igual caso?

Imp. y Lit. EL PORVENIR MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA PIZARRO, 15.—TELÉFONO 5.464.—MADRID



Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 324

La última novedad: su manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de acero, preciosa.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con un pequeño medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero acilado, semiplano, todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en sus plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado, arqués de Santa Ana, 37 y 39, principal izquierda.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 3 y 31 enero, 28 febrero, 27 marzo, 24 abril, 22 mayo, 19 junio, 17 julio, 14 agosto, 11 septiembre, 9 octubre, 6 noviembre y 4 diciembre, directamente para Por-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 23 enero, 20 febrero, 19 marzo, 16 abril, 14 mayo, 11 junio, 9 julio, 6 agosto, 3 septiembre, 1 y 29 octubre, 26 Noviembre y 24 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y PUERTO RICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Elmon y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Matanzas y Ciego con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carápano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1 y de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Maragón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por comercios de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todas las puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus vapores.

AVISO IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 a 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios nómadas. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Maestros que lo sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Méjico el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 12, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costanera y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen tarifas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también, precios convencionales para mercancías de lujo.

CLASES PASIVAS

Se paga a todos el día primero de cada mes

Comisión

1000 POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID: CALLE DE CERRAZA, 16, 2.ª PUEB. DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reñidas

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y contra incendios

Alocá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

Disponible

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 2 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

Le Petit Lion d'Or

28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de responder al favor que el público ha comenzado a dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

- Café y copa de coñac, de las mejores marcas. 25 céntimos
- Chocolate con vaso de leche y ensalmada, bollo, bizcochos ó torta de Alcazar. 50
- Bock de cerveza con patatas fritas. 15
- Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico. 15

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y a precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 50 pesetas a quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

Disponible